

Privacidad y Confidencialidad

por Equipo UBACYT - Proyecto P005

Comentario del film “21 gramos”, de Alejandro González Iñárritu

El film 21 Gramos introduce cuestiones interesantes en materia de bioética, en particular respecto de las categorías de confidencialidad, privacidad y consentimiento informado. Confidencialidad y privacidad remiten a dos capítulos bien diferenciados en el estado del Arte en materia de ética aplicada. Confidencialidad atiende a cierta información pertinente que recibimos en el contexto de nuestro trabajo profesional y respecto de la cual debemos mantener adecuado secreto. Privacidad, en cambio, refiere a los criterios que utilizamos cuando requerimos o recolectamos información. Y sobre todo al tratamiento que hacemos de estos datos cuando ya están en nuestro poder. Mary y Paul Rivers están casados hace tiempo y quieren tener un hijo porque Paul padece una grave enfermedad cardíaca y los médicos le pronosticaron poco tiempo de vida. Pero Laura no queda embarazada y decide consultar a un centro especializado en reproducción.

A los pocos días, el matrimonio acude a la clínica para hablar con el médico y acordar la cirugía que le permitirá a Mary quedar embarazada.

Es allí que los espectadores nos enteramos junto al médico interviniante, que el aborto era un dato no conocido por el marido. La escena continúa: Mary y Paul salen de la clínica y ya sin la presencia de la médica tienen una discusión con consecuencias devastadoras para la pareja y su intención de procreación. La secuencia permite interrogarnos respecto de la confidencialidad en materia de procreación asistida. ¿Qué tratamiento debe dar un médico a la información recibida a través de uno de los cónyuges, cuando la misma puede afectar al tratamiento de la pareja? Una primera cuestión importante que aparece en el fragmento de 21 gramos es que el profesional no se interroga respecto de los alcances que ese dato puede tener en la situación. La revelación de la información sobre el aborto no parece representar para él dilema alguno y de allí su sorpresa ante la reacción del marido. Evidentemente no es sencilla la decisión. Pero lo que interesa en un primer momento es establecer que el profesional debería interrogarse al respecto. Transformar el caso en una situación dilemática que genere preguntas y no certezas. Para que su accionar sea fruto de una decisión reflexiva y no de un automatismo con efectos devastadores tanto para la pareja como para su propia función como profesional de la salud.

En otro fragmento del film, Paul ha recibido el transplante de corazón e interroga al médico respecto del origen del órgano que ha recibido.

El médico responde adecuadamente, remitiendo a su paciente a que asuma el órgano como propio y se desentienda de su procedencia. Pero da a entender que él sí dispone de la información, aunque no la puede proporcionar debido a la política del hospital. Esto tendrá serias consecuencias subjetivas e institucionales posteriores. ¿Debe el cirujano interviniente conocer la identidad del donante del órgano que transplanta?

EQUIPO UBACYT - PROYECTO P005